



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N° 191/2022

Acta N° 030/2022
Las Piedras, 02 de Agosto de 2022

VISTO: la nota de representantes del Club la Amistad Unida del Colorado, en la que solicitan colaboración de publicidad rodante promocionando un Bingo que se realizará el 06/08/2022

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa Llorca Cedres Nestor Carlos PA PUBLICITARIOS ASOCIADOS RUT 080065800018, es la que presentó presupuesto mas conveniente
2. que la Empresa se encuentra activa en Rupe y el gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Comunicaciones Institucional Municipal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1. **Aprobar** el gasto de hasta \$ 1.830 (mil ochocientos treinta pesos uruguayos) por tres horas de publicidad rodante en la zona de El Colorado, a la empresa Llorca Cedres Nestor Carlos PA PUBLICITARIOS ASOCIADOS RUT 080065800018, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Comunicaciones Institucional Municipal.
2. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
3. **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL